



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ENE 2015

RES. H-Nº 0002-15

EXPTE. Nº 5.185/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con la venta-publicaciones CEPIHA 2013-2014; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados están relacionados con cuestiones operativas que hacen al normal funcionamiento del CEPHA, y que corresponden al periodo mayo 2013- noviembre 2014;

Que mediante Res. H. Nº 686-11, Res. H. Nº687-11, Res. H. Nº 789-11 y Res. H. Nº 1509-11, se fijan los precios de venta de las diferentes publicaciones editadas por el Instituto CEPIHA;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

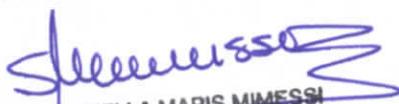
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos de la venta-publicaciones CEPIHA 2013-2014 por la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.401,95), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Prof. Telma Chaile y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-correspondientes a los meses de mayo 2013-noviembre 2014.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.401,95) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 019-27 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al CEPIHA, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

ser/JAE.


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa